

OFERTA DE EMPLEO

Almadén, 22 de Junio de 2022

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A., S.M.E. (MAYASA) es una compañía que forma parte del grupo de empresas públicas que componen la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

La Empresa tiene la necesidad de la contratación de un/a **Pastor/a de ganado Ovino** para la dehesa de Castilseras propiedad de MAYASA.

El **puesto de trabajo es de carácter indefinido**, por reposición de efectivos, de las características que se indican a continuación y de conformidad con la Disposición Adicional Décima Séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

Se dirige la presente convocatoria a todos los/as interesados/as que cumplan los requisitos definidos en la misma. Deberán dirigir su solicitud, acompañada de su CV, vida laboral y documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos y referidos en la documentación a aportar de la convocatoria, preferiblemente por correo electrónico, indicando en el asunto "Pastor/a Ovino" al correo: y.amo@mayasa.es

También se podrá presentar personalmente en la siguiente dirección postal:

D^a Yolanda Amo Angulo
Dirección de Recursos Humanos de MAYASA
Cerco de San Teodoro S/N
13400 ALMADÉN (Ciudad Real)

Para más información: 926265003
[https://www.mayasa.es/ofertas de empleo](https://www.mayasa.es/ofertas-de-empleo)

Subsanación: En caso de que la solicitud presentada y/o la documentación acreditativa aportada adolezca de cualquier defecto subsanable, MAYASA podrá requerir a la persona interesada para que en el plazo de 10 días subsane el defecto. Si transcurrido este plazo, la subsanación no se ha producido se entenderá que la persona interesada ha desistido de su solicitud.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el día **4 de julio de 2022** a las 14:00horas. La duración del proceso de selección será como máximo de 2 meses.

El proceso selectivo se realizará mediante concurso oposición, tal y como se detalla en la oferta del puesto de trabajo.

Para llevar a cabo la selección se hará primero un análisis y valoración de las Solicitudes, CV presentados, vida laboral y documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos y referidos en la documentación a aportar de la convocatoria, realizándose a continuación, una entrevista y las pruebas prácticas pertinentes a los/as candidatos/as que resulten preseleccionados/as.

Información para el/la candidato/a sobre la protección de datos de carácter personal.

La presentación de una candidatura para esta plaza, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, supone consentimiento para que los datos aportados por el/la candidato/a sean incorporados a un fichero responsabilidad de MAYASA, que serán tratados con la finalidad de evaluar la candidatura en el proceso.

OFERTA DEL PUESTO DE TRABAJO

| | |
|--|--|
| Centro de trabajo | Dehesa de Castilseras de Almadén (Ciudad Real) |
| Nº Puestos | 1 |
| Descripción del puesto | Pastor/a de ganado Ovino |
| Sistema selectivo: | Concurso-Oposición |
| Composición del órgano de selección | <ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Presidente de la Compañía • Secretaria: Jefa área Personal • Vocal 1: Director Corporativo • Vocal 2: Mayoral de Ovino <p>Sustitutos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Director Corporativo • Secretario: Director de Turismo y Cultura • Vocal 1: Director de Actividades Industriales • Vocal 2: Mayoral de ovino |
| Misión del puesto | Manejo de ganado ovino y su cuidado, pastoreo extensivo en dehesa y semiintensivo en época de paridera. Será responsable del cuidado del ganado y de su supervisión, de la limpieza de las instalaciones y del mantenimiento básico de utillaje, de la maquinaria y de las instalaciones ganaderas. |

| | |
|--|--|
| Contrato | Indefinido |
| Jornada | Promedio 37,5 horas semanales, con flexibilidad de horario. |
| Fecha de incorporación | Julio/agosto |
| Retribución: | Salario según Convenio Colectivo Agrario para la Provincia de Ciudad Real y Acuerdo Particular para Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., S.M.E. del Convenio del Campo. |
| | PERFIL PROFESIONAL |
| Formación y Experiencia profesional | <ul style="list-style-type: none"> • Graduado Escolar. • Permiso de conducir clase B. Experiencia mínima demostrable de 3 años en puestos con las funciones requeridas. • Tener residencia habitual en Almadén o en un lugar con una distancia no superior a 40 km; o en caso de ser seleccionado/a comprometerse a ello. <p>Los/as candidatos/as que no reúnan los requisitos establecidos en este apartado, una vez se haya examinado por MAYASA la documentación acreditativa aportada, incluidas posibles subsanaciones conforme a lo previsto en esta convocatoria, no serán admitidos/as al proceso de selección.</p> |
| Documentación a aportar | <ul style="list-style-type: none"> • Currículo Vitae actualizado. • Certificado de Vida laboral actualizado. • Título de graduado escolar. • Carnet de conducir B. • Certificado de empadronamiento, o en su caso documento de compromiso de futura residencia en Almadén o en un lugar con una distancia no superior a 40 km. |
| Funciones principales del puesto | FUNCIONES/ACTIVIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alimentación de ganado, control de agua, piensos y su distribución. ✓ Tareas relacionadas con la reproducción del ganado, la atención y asistencia en el parto y su alimentación (parideras). ✓ Atención y alimentación de corderos. ✓ Control del ganado. ✓ Colaboración en el saneamiento animal. ✓ Cebo de corderos. ✓ Manejo y atención de ganado para crío. ✓ Manejo y atención básica de animales enfermos. ✓ Mantenimiento de instalaciones ganaderas. |
| Méritos a valorar | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento profesional de labores de mantenimiento de explotaciones ganaderas y agrícolas. |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en labores de pastoreo, reproducción y cebo de ganado. • Habilidades y competencias personales adecuadas para las funciones descritas. |
| | PROCESO SELECTIVO |
| Fase CONCURSO: Entrevista personal con un máximo de 40 puntos, en la que se valorará: | <ul style="list-style-type: none"> • Formación y conocimientos del candidato/a, con un máximo de 10 puntos. • Experiencia profesional para el puesto ofertado, con un máximo de 20 puntos. • Habilidades y capacidad de relación y de trabajo en equipo con el personal propio y ajeno, con un máximo de 10 puntos. |
| Fase OPOSICIÓN: Prueba Práctica sobre el terreno en la Dehesa de Castilseras, con un máximo de 60 puntos, en la que se valorará: | <ul style="list-style-type: none"> • Grado de conocimiento de animales enfermos, con un máximo de 10 puntos. • Grado de conocimiento de detección de partos y asistencia en ellos con un máximo de 10 puntos. • Grado de conocimiento de ahijamiento de corderos con un máximo de 10 puntos. • Grado de conocimiento de la edad de los animales con examen óptico con un máximo de 10 puntos. • Grado de conocimiento sobre cómo actuar ante un incendio, con un máximo de 5 puntos. • Grado de conocimiento sobre el desplazamiento y control del ganado con un máximo de 10 puntos. • Grado de conocimiento de la dehesa de Castilseras sobre los mejores pastos y la ubicación de charcas con un máximo de 5 puntos. |

La puntuación de la entrevista será de 40 puntos, siendo el mínimo para poder superar esta fase de 20, además deberá haber obtenido un mínimo de 10 puntos en **experiencia profesional** y al menos 5 puntos en los dos restantes.

Los/as candidatos/as que no hayan obtenido en la Fase de Concurso (entrevista personal) la puntuación mínima requerida (20 puntos) quedarán excluidos/as del proceso y no accederán a la Fase de Oposición (prueba práctica).

La puntuación de la prueba práctica será de 60 puntos, siendo el mínimo para poder superar esta fase de 30.

Adjudicación de la plaza:

- ✓ El/La candidato/a seleccionado/a será la persona que haya obtenido una mayor puntuación en el proceso selectivo, como resultado de la suma total de la puntuación obtenida en la fase de concurso y de la obtenida en la fase de oposición.
- ✓ Seleccionada la persona y antes de proceder a la adjudicación de la plaza ofertada, la misma será objeto de un reconocimiento médico por el/la facultativo/a médico/a designado/a por MAYASA, que acredite que no padece enfermedad ni limitación física o psíquica que le imposibilite para el desempeño de sus funciones.
- ✓ El Órgano de Selección podrá declarar desierta la convocatoria, si considera que, tras la finalización del proceso de selección, ninguna persona reúne el perfil idóneo para la vacante a cubrir.

Publicidad de la Oferta de Empleo:

La convocatoria se publicará en la página web de MAYASA (ofertas de empleo) y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es